

Referencia:	2026/00005431Q
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	PLENO ORDINARIO 19 DE FEBRERO DE 2026
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, INMACULADA CHAMIZO CARRETERO, GRUPO MUNICIPAL PSOE AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **19 DE FEBRERO DE 2026**.

Procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **19 DE FEBRERO DE 2026**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia

junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 19 DE FEBRERO DE 2026, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión del Pleno: ordinario de fecha 29 de enero de 2026.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

- 2º.- Modificación régimen periodicidad de sesiones ordinarias de pleno.
- 3º.- Aprobación de condecoraciones relativas al ejercicio 2025 de Servicio de Bomberos.
- 4º.- Aprobación de condecoraciones relativas al ejercicio 2025 del Servicio de Protección Civil.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- 5º.- Transmisión de licencia de taxi número 82.
- 6º.- Transmisión de licencia de taxi número 29.
- 7º.- Moción del Grupo municipal IU Podemos, sobre plan extraordinario de asfaltado en urbanizaciones.
- 8º.- Moción Grupo municipal VOX, para comenzar a desregular el desarrollo de suelo residencial modificando el artículo 166 del PGOU.
- 9º.- Modificación de las Bases reguladoras de subvención en régimen de concurrencia no competitiva para comerciantes y hosteleros afectados por obras municipales en vía pública en Benalmádena.

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

- 10º.- Moción del Equipo de Gobierno con motivo del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer".
- 11º.- Moción del Grupo municipal Partido Popular de Benalmádena, "contra el maltrato, tolerancia cero".
- 12º.- Moción del Grupo municipal VOX, contra la regularización masiva de inmigrantes ilegales.

13º.- Moción del Grupo municipal PSOE-A, relativa a la necesidad de agilizar los plazos de la Resolución de la valoración de la Discapacidad en el centro de valoración y orientación de la discapacidad en la Provincia de Málaga.

14º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

15º.- Dar cuenta de las actas de las Juntas de Gobierno Locales extraordinarias y urgentes de 22 y 28/01/2026, y ordinarias de 27/01/, 3/02, 10/2/2026.

16º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados del mes enero 2026.

17º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de emergencia 2026/000453 de fecha 21/01/2026 Valoración y reparación vehículo autobomba urbana pesada de Bomberos 3384BRX

18º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de emergencia 2026/000599 de fecha 29/01/2026, Estudio, proyecto y ejecución de obras de emergencia por peligro potencial hacia las personas y los bienes, en la cuenca hídrica Arroyo de la Miel.

19º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de emergencia 2026/000952 de fecha 13/02/2026, Trabajos de emergencia sobre talud con desprendimientos en Arroyo Hondo (Sensara).

20º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre la campaña promocional contenedor marrón.

21º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre nueva Comisaría de la Policía Nacional.

22º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre Registro demandantes de viviendas protegida.

23º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre descontento general en la plantilla de la Policía Local por preacuerdo laboral.

24º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre demanda de los vecinos de calle Alondra por problemas de acceso a la banda ancha.

25º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre visores nocturnos y cámaras corporales Policía Local.

26º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre mal estado de la calzada en Avda. de las Palmeras.

27º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre estado de abandono en el "Corralón" Plaza de España de Arroyo de la Miel.

28º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre estado de peligro denunciado por los vecinos del Pasaje de San Juan.

29º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre los contenedores de la Urbanización Torreón del Golf.

30º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre información a los vecinos de las obras de Avda. del Sol.

31º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre yedra que dificulta el tránsito en C/ Topacio.

32º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre la adjudicación del contrato de mantenimiento de zonas verdes.

33º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, referente a las obras de Avda Gamonal.

34º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre situación de inseguridad vial en la parada de los autobuses.

- 35º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre falta de mantenimiento Parque Casablanca.
- 36º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativas al mal estado del firme de calle Naranjo y Nacimiento.
- 37º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre la convocatoria 2025 Plan Impulsa.
- 38º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre campaña promocional contenedor marrón.
- 39º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre facturas y suministro de agua al Ayuntamiento por Emabesa.
- 40º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal VOX, sobre licencias y multas.
- 41º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre penalizaciones a la empresa del Servicio de RSU.
- 42º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre tubería descubierta playa Sunset Beach.
- 43º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre rotura de contenedores e islas ecológicas.
- 44º.- Preguntas y ruegos.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena en la fecha abajo indicada, de lo que en calidad de Secretario General doy fe.